AUTO DE SUSTANCIACION No. 030
Popayán, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JENNY PAOLA VALENCIA SARRIA – C.C. 1.061.698.114
DDO: RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A. – REDCA
RAD: 19001310500220190026900

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *"martes diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana"*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia programada, por este motivo se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, la cual para todos los efectos será el día: *"Jueves once (11) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana"*

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 19 de enero de 2021, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el ***"jueves once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana",*** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **006** FIJADO HOY, **20** de **ENERO** de **2021,** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario